



Extremadura
avante

◀TÚ▶ futuro

MICROCRÉDITOS PLUS CIRCULANTE

◀TÚ▶ proyecto

◀TÚ▶ empresa

◀TÚ▶ garantía

FONDO DE GARANTÍA
jeremie
EXTREMADURA 2

JUNTA DE EXTREMADURA

Microcréditos Circulante

EXTREMADURA AVANTE, como gestor del *Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2*, propiedad de la **Junta de Extremadura**, ha vuelto a poner en marcha esta línea de “*Microcréditos Circulante*” para **apoyar el tejido empresarial extremeño**, otorgando una garantía pública a la cartera de préstamos realizados por Caja Rural de Extremadura.

El **objetivo** de esta línea de microcréditos es dotar a las **empresas** de liquidez o circulante, facilitando el acceso a la financiación bancaria de los **autónomos y pymes de Extremadura**, que sirva para mantener y asegurar su actividad, el empleo, pago a proveedores, cumplimiento obligaciones tributarias, etc., mediante el otorgamiento de una garantía pública a la cartera de préstamos realizado por Caja Rural de Extremadura.

Dónde solicitar <TÚ> Microcrédito Circulante

- En la Red Oficinas Caja Rural de Extremadura.
- Plazo presentación de solicitudes: hasta diciembre de 2026

Características de los Microcréditos Jeremie

- Importe máximo: hasta **50.000 euros** por proyecto y destinatario
- *SIN GARANTÍAS ADICIONALES*
- **Condiciones financieras máximas:**
(Euribor+1,25%; Comisión apertura: 0,30%)
- Duración de la operación: entre 12 y 60 meses.

Beneficiarios de los Microcréditos Circulante

Pymes, bajo cualquier forma jurídica, incluidos **autónomos, comunidades de bienes, entidades sin personalidad jurídica y sociedades civiles**, que hayan iniciado actividad o constituido la sociedad como máximo **cinco años**

antes de la fecha de solicitud del microcrédito, y cuyo domicilio social o centro productivo se encuentre en Extremadura.

- Los proyectos no **podrán pertenecer a los sectores** de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas, según excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.
- **No deberá ser una empresa “en crisis”** según la normativa.
- No deberá tener en mora cualquier otro préstamo o arrendamiento financiero concedido por el intermediario financiero o por otra institución financiera con arreglo a los controles efectuados de conformidad con las directrices internas de Caja Rural de Extremadura y su política crediticia habitual.

Requisitos de los destinatarios finales

- No deberá ser una empresa en dificultades o en crisis tal como se define en las normas sobre ayudas estatales ⁽³⁾.
- No deberá tener en mora cualquier otro préstamo o arrendamiento financiero concedido por el intermediario financiero o por otra institución financiera con arreglo a los controles efectuados de conformidad con las directrices internas del intermediario financiero y la política crediticia habitual.
- Además, en el momento del desarrollo del proyecto y durante el reembolso del microcrédito garantizado, los destinatarios finales deberán desarrollar la actividad empresarial o profesional para la que desembolsó el microcrédito garantizado en Extremadura.
- Finalidad: el destino de estos fondos será cubrir la necesidad de circulante o liquidez.

Criterios que deben cumplir los microcréditos

- Los nuevos microcréditos no podrán refinanciar otros préstamos o cualquier otro tipo de deudas existentes.
- Los microcréditos están acogidos a la normativa de ayudas de Estado y en concreto al reglamento de *minimis*.

- Los destinatarios finales no podrán ser beneficiarios de más de un microcrédito garantizado en un periodo de 5 años ni tener otro microcrédito pendiente de amortización vinculado a este producto financiero.
- Los microcréditos deberán proporcionar financiación en euros para los fines permitidos.
- Los microcréditos no podrán adoptar la forma de préstamos de entresuelo, deuda subordinada o cuasi capital. Tampoco podrán adoptar la forma de líneas de crédito rotatorias.

Más información y contacto



Extremadura Avante

Web. tufuturoaval.es

Tel. +34 924 002 900 / +34 924 319 159

Email. jeremie@extremaduraavante.es

Caja Rural de Extremadura, S.C.C.

Avenida Santa Marina, 15 - Badajoz. 06005

Red de oficinas. <https://www.crextremadura.com/>

Tel. 924 207474

Email. bancaempresa@crextremadura.com

Puntos de Acompañamiento Empresarial

PAE de Badajoz

Edificio Parque Científico y Tecnológico de Extremadura
Campus Universitario, Avenida de la Investigación, s/n.

06006 Badajoz (Badajoz)

Teléfono: 924 027 460

Email. paebadajoz@redpaeextremadura.com

PAE de Cáceres

Edificio Embarcadero

C/ Santa Cristina, s/n (Aldea Moret)

10195 Cáceres (Cáceres)

Teléfono: 927 206 030

Email. paecaceres@redpaeextremadura.com

PAE de Plasencia

Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM)

Avda. de España 43

10600 Plasencia (Cáceres)

Teléfono: 927 42 71 51

Email. paeplasencia@redpaeextremadura.com

PAE de Don Benito

Centro Tecnológico FEVAL

Paseo de Feval, s/n.

06400 Don Benito (Badajoz)

Teléfono: 924 280 671

Email. paedonbenito@redpaeextremadura.com

PAE de Mérida

Urban Mérida

Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías

C/ Pío Baroja, 7 (frente a Hospital)

06800 Mérida (Badajoz)

Teléfono: 924 387 276

Email. paemerida@redpaeextremadura.com

PAE Villanueva de la Serena

Avda. De Hernán Cortés, 3

06700 Villanueva de la Serena (Badajoz)

Teléfono: 924 384 850

paevillanuevadelaserena@redpaeextremadura.com

Teléfono de Información de I+D+i

Teléfono: 900 70 9000

Email. financionidi@extremaduraavante.es

Extremadura Empresarial

<https://www.extremaduraempresarial.es/financion/>

Email extremaduraempresa@juntaex.es



JUNTA DE EXTREMADURA